Requerimientos para Gestionar Financiamiento

Introducción

El financiamiento de las adquisiciones que lleva a cabo la Comisión Federal de Electricidad (CFE) obedece a una política financiera que busca optimizar los recursos disponibles, empleando créditos de largo plazo que permiten liberar el flujo de efectivo operacional, manteniendo niveles adecuados de liquidez para enfrentar las necesidades de corto plazo. En este sentido, la CFE considera indispensable que sus proveedores ofrezcan financiamientos en las mejores condiciones posibles.

En este sentido, la CFE financia sus importaciones tomando en cuenta dos consideraciones: que la entidad no genera flujos de ingresos en divisas, y que existe una importante oferta de crédito de fomento a la exportación proveniente de las Agencias de Crédito a la Exportación (ECAs, por sus siglas en inglés: Export Credit Agencies), que garantizan las mejores condiciones financieras (en términos de plazo, tasas de interés, comisiones y exenciones fiscales) disponibles en el sistema financiero internacional.

La Dirección de Finanzas, a través de la Gerencia de Créditos de la Subdirección de Operación Financiera, emite y actualiza los Requerimientos para Gestionar Financiamiento, el cual es un anexo que forma parte de las convocatorias normalizadas de concursos internacionales, y en general, de cualquier procedimiento de contratación con carácter internacional. La actualización de este documento se da a conocer periódicamente a través de la Gerencia de Abastecimientos.

En estos Requerimientos para Gestionar Financiamiento se establece la información que los participantes en los procedimientos de contratación deben presentar con la finalidad de evaluar las condiciones financieras contenidas en las ofertas de crédito presentadas por los proveedores de la CFE.

Este documento se establece como una mejora al proceso de evaluación financiera, sustituyendo a los Lineamientos de Financiamiento para la Adquisición de Bienes, y la Contratación de Servicios y Arrendamientos, emitidos en noviembre de 2010. Por medio de este documento se facilita a los proveedores la gestión de la oferta del financiamiento, tanto de bienes y servicios nacionales como extranjeros, de igual manera contribuye a que la CFE tenga a una mayor certeza y eficacia en la administración documental coadyubando en la gestión del financiamiento.

Av. Paseo de la Reforma No. 164, Col. Juárez, C.P. 06600, Alc. Cuauhtémoc, Ciudad de México. Tel: 55 5229 4400
www.cfe.gob.mx

1.- Objetivo

El objetivo de estos "Requerimientos para gestionar financiamiento" (Requerimientos), es dar a conocer a los concursantes las opciones de oferta de financiamiento que deberán presentar en los procedimientos de contratación internacionales de adquisición de bienes, y/o servicios.

2.- Fundamento legal

- Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Artículo 80 de la Ley de la Empresa Pública del Estado, Comisión Federal de Electricidad.
- Políticas para la Contratación de Obligaciones Constitutivas de Deuda Pública, Financiamientos y Operación con Instrumentos Financieros Derivados, vigente.
- Disposiciones Generales en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Ejecución de Obras de la Comisión Federal de Electricidad (Disposiciones), vigente.

3.- Ámbito de aplicación

Los presentes Requerimientos, son de observancia obligatoria para la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

4.- Requerimientos

Los concursantes nacionales o extranjeros, que coticen bienes y/o servicios, cuyo precio ofertado, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (IVA), sea igual o mayor a USD $240,000.00 o su equivalente en otras divisas, deberán presentar como parte de su oferta económica, una oferta de financiamiento.

En los procedimientos de contratación bajo la modalidad de contrato bajo demanda, los concursantes deberán presentar una oferta de financiamiento cuando el precio cotizado llevado al máximo a adjudicar sin incluir el IVA, alcance o rebase el equivalente a USD $240,000.00 o su equivalente en otras divisas.

La ausencia de dicha oferta de financiamiento será motivo suficiente para el rechazo de la oferta económica del concursante

En el caso de que el concursante considere cartas de crédito como medio de pago, los costos asociados al establecimiento de este medio de pago, así como los relativos a posibles modificaciones o renovaciones, deberán ser cubiertos por el propio concursante adjudicado

5.- Tipos de Ofertas de Financiamiento que los concursantes deberán ofrecer como parte de la oferta económica

Las ofertas de financiamiento que la CFE dictaminará como *viables* serán aquéllas que reúnan términos y condiciones financieras establecidas en estos Requerimientos de Financiamiento

Las secciones económicas de las proposiciones que no cumplan con todos los requisitos establecidos en el numeral 5.1 de los presentes Requerimientos serán dictaminadas como *no viables*.

5.1 Los Concursantes nacionales o extranjeros deberán presentar, integrada(s) en el sobre de la oferta económica, al menos alguno(s) de los siguiente(s) formato(s):

5.1.1 Formato para concursantes nacionales que oferten bienes y/o servicios de origen mexicano;

(Membrete del Concursante)

OFERTA DE FINANCIAMIENTO

Con la finalidad de participar en _____ (insertar el *número de procedimiento de contratación*), solicito incorporar a mi oferta económica, el financiamiento con el que cuente la Comisión Federal de Electricidad para financiar suministros nacionales.

- _____(Nombre, denominación o razón social del concursante nacional)
- _____(Descripción de los bienes y/o servicios a financiar)

- Declaro bajo protesta de decir verdad que los (bienes *y/o servicios*) ofertados son originarios de los Estados Unidos Mexicanos en virtud de que:

  - cumplen con las reglas de contenido nacional establecidas por la Secretaría de Economía.

Doy mi consentimiento para que Comisión Federal de Electricidad, en caso de que así lo determine, verifique la información anteriormente proporcionada.

Atentamente,

(Nombre, personalidad, fecha y firma)

La falta de información, así como cualquier enmendadura o tachadura, será motivo suficiente para considerar que la Oferta de Financiamiento no fue proporcionada, consecuencia de ello la oferta será dictaminada como *no viable*.

5.1.2 Formato para concursantes nacionales o extranjeros que oferten bienes y/o servicios extranjeros;

(Membrete del Concursante)

OFERTA DE FINANCIAMIENTO

(Nombre, denominación o razón social del Concursante), con la finalidad de participar en (*número de procedimiento de contratación*), solicito incorporar a mi oferta económica, el financiamiento con el que cuente la Comisión Federal de Electricidad para financiar suministros importados.

En caso de ser adjudicado en el procedimiento de contratación arriba señalado, me comprometo a proporcionar a la Gerencia de Créditos la documentación necesaria para gestionar el financiamiento, conforme al país o países de origen de los bienes y/o servicios que sean entregados y aceptados por el administrador del contrato. Estos documentos podrán ser factura del exportador (facturas comerciales de importación), documentos de embarque y/o pedimentos, así como cualquier otro documento que razonablemente requiera la CFE.

(Descripción de los bienes, y/o servicios que incluye esta oferta):

- Fabricante: (Razón Social) _____
- País(es) de Origen de los bienes y/o servicios: _____
- Porcentaje(s) estimados de Integración de la Importación: ____%

Doy mi consentimiento para que la Comisión Federal de Electricidad, en caso de que así lo determine, verifique la información proporcionada.

Atentamente,

(Nombre, personalidad, fecha y firma)

La falta de información, así como cualquier enmendadura o tachadura, será motivo suficiente para considerar que la Oferta de Financiamiento no fue proporcionada, consecuencia de ello la oferta será dictaminada como *no viable*.

5.1.3 Oferta de crédito proveniente de una institución financiera;

(Membrete de la institución financiera)

OFERTA DE FINANCIAMIENTO

Escrito libre que deberá contener al menos la siguiente información:

A) Acreditado: Comisión Federal de Electricidad
B) Acreditante:
C) Importe total de la cotización: (antes de IVA)
D) Destino:
E) Plazo del crédito: (en ningún caso menor a tres años)
F) Porcentaje de financiamiento mínimo obligatorio (en ningún caso inferior al 85% del precio total cotizado antes de IVA)
G) Tasa de interés
H) Periodicidad de pago de capital e intereses
I) Comisiones y Gastos (a cargo de CFE)

Doy mi consentimiento para que Comisión Federal de Electricidad, en caso de que así lo determine, verifique la información proporcionada.

Atentamente,

(Nombre, personalidad. fecha y firma)

La falta de información, así como cualquier enmendadura o tachadura, será motivo suficiente para considerar que no fue proporcionada la Oferta de Financiamiento, por lo cual la oferta será dictaminada como *no viable*.

No se aceptarán ofertas de crédito proveedor.

6.- Asesoría y Consulta

Para cualquier asesoría o consulta con relación al llenado de los formatos mencionados y, en general, en relación con la conformación de ofertas de financiamiento, los concursantes interesados pueden contactar a:

Subgerencia de Créditos

Domicilio: Paseo de la Reforma # 164 – 6º piso, Col. Juárez, C. P. 06600, Ciudad de México.
Teléfono: 55 5229 4400 Extensiones: 80881, 80922 y 80861.

Correos electrónicos: ying.situ@cfe.mx
magali.maya@cfe.mx
aldo.ramirezg@cfe.mx